

# **BASES LEGALES DEL 5ª CONCURSO DE BANDAS MUSICALES**

## **CONDICIONES, BASES Y REGLAMENTO**

### **A) Requisitos generales**

La Fundación Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (en adelante “El Organizador”), realiza el sábado 31 de agosto el 5ª concurso de Bandas Musicales.

Todos los interesados podrán consultar estas Bases en la página [www.uces.edu.ar](http://www.uces.edu.ar) o solicitarlas por mail a [ucesarte@uces.edu.ar](mailto:ucesarte@uces.edu.ar).

Podrán participar todas aquellas personas que tengan entre 15 y 18 años de edad (**excluyente**), en adelante llamados “El Participante”.

La música y la letra de la totalidad de las composiciones deberán ser covers y/o temas propios **que incluirán los géneros pop y jazz**.

El concurso es para participantes amateurs, no podrá participar ninguna banda musical que tenga un disco editado en el mercado o un contrato con una compañía discográfica.

La participación en este concurso supone el conocimiento e implica la aceptación de estas bases y la autorización a la Fundación Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales para la reproducción, publicación, exposición y toda otra difusión que considere pertinente de las bandas musicales, tanto de temas como de nombres de los integrantes.

Cualquier incidencia surgida y no reflejada en estas bases será resuelta por los organizadores.

### **B) Sobre la presentación**

Para participar del concurso se deberá enviar hasta el 12 de julio de 2013 el siguiente **documentación**:

Tres (3) canciones en formato CD (si la entrega es personal) o mp3 (si se envía por mail).

Planilla de inscripción completa que se solicitará a [ucesarte@uces.edu.ar](mailto:ucesarte@uces.edu.ar).

La información será recibida por correo electrónico a [ucesarte@uces.edu.ar](mailto:ucesarte@uces.edu.ar) o personalmente en Paraguay 1338 5ª piso, CABA de lunes a viernes de 10 a 19 horas.

### **C) Instancias de selección**

#### **1-Preselección**

Uces realizará una preselección del material recibido en el que se evaluará la melodía y el repertorio, no se tendrá en cuenta la calidad de la grabación.

El jurado estará integrado por personas idóneas.

Se seleccionarán cinco bandas musicales.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

El anuncio del dictamen de las cinco bandas musicales seleccionadas se efectuará el día 31 de julio de 2013 y se publicará la decisión en la página [www.uces.edu.ar](http://www.uces.edu.ar) y en [www.ucesarte.uces.edu.ar](http://www.ucesarte.uces.edu.ar).

#### 2-De los seleccionados

Se subirá un video clip de cada uno, grabado en nuestro auditorio Mayor a la pagina [www.ucesarte.uces.edu.ar](http://www.ucesarte.uces.edu.ar), donde se efectuará una votación on line desde el 19 de agosto de 2013 a las 00 horas hasta el 29 de agosto de 2013 a las 24 horas.

Entre los días 1º y 2 de agosto se estará acordando día y hora de grabación con las bandas seleccionadas.

Podrá participar de dicha votación toda persona que ingrese a la pagina [www.uces.edu.ar](http://www.uces.edu.ar) o [www.ucesarte.uces.edu.ar](http://www.ucesarte.uces.edu.ar).

### **D) De los seleccionados del concurso**

1-Las bandas seleccionadas presentarán en vivo los tres temas elegidos por el jurado en nuestro auditorio Mayor, sito en Paraguay 1338, CABA, el día 31 de agosto a las 19 horas. Se les informará previamente el horario de citación para las pruebas de sonido, así como también se confeccionarán afichetas con fotografías de las bandas seleccionadas, previa autorización de los integrantes y de los señores padres, para la difusión del evento.

2-El auditorio contará con sistema de sonido, luces, efectos especiales, micrófonos y una batería. Todo otro requisito o instrumentos musicales para la presentación correrán por cuenta de las bandas musicales.

Al finalizar el evento en vivo, se dará a conocer **las bandas ganadoras**.

El evento será de entrada libre y gratuita.

### **E) Premios**

Los premios serán dos: al ganador del primer premio se le entregará un boucher por \$1000.-, el segundo premio consistirá en un boucher por \$500.-.

Ambos premios para canjear en la casa Manny's.

Los premios se entregarán el día del evento.

Posteriormente se les entregará un video por banda filmado a tres cámaras.

“El participante” autoriza a “El organizador” a utilizar su nombre, número de documento, imágenes personales y/o voces para publicitar el concurso en cualquier medio, durante un período de seis (6) meses contados desde el resultado del concurso. Dicha promoción se realizará en la forma que “El organizador” considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie.

Todos los premios son intransferibles y no canjeables por dinero y no incluyen ninguna otra prestación o servicio no enumerado en estas bases.

“El organizador” no se responsabiliza en ningún caso de los daños o pérdidas que la participación en el concurso provoque a los participantes o terceros.

#### **F) De las Bases**

“El organizador” se reserva el derecho de modificar las presentes bases sin alterar la esencia del concurso en el supuesto de ocurrencia de un caso fortuito o de fuerza mayor. En cualquier caso, un cambio en las presentes bases no afectará la elegibilidad de los participantes que hayan cumplido con las condiciones de las bases originales antes de haber sido modificadas. En caso de diferencias entre el contenido de estas bases y la comunicación que pudiera hacerse de este concurso, prevalecerán las disposiciones contenidas en estas bases.

Las decisiones de “El organizador” sobre todos y cada uno de los aspectos de este concurso serán definitivas e irrevocables.

Todo tributo aplicable a cualquier acto, hecho o circunstancia, relativo a los premios o a su utilización, estará a cargo de los respectivos ganadores, según corresponda.

Ante cualquier conflicto, la ley aplicable será la argentina.

Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del concurso “El participante” y “El organizador” se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, renunciando expresa e irrevocablemente a cualquier otro fuero o jurisdicción.

“El organizador” se reserva el derecho de suspender o cancelar los concursos sin previo aviso. Si esto ocurriese, los premios podrán ser adjudicados a elección de “El organizador” entre quienes hayan sido votados al momento de la suspensión o cancelación

“El organizador” podrá realizar modificaciones y mejoras e implementarlas sin previo aviso. Las modificaciones y mejoras siempre se incorporarán al inicio del concurso.

**G) Ninguna persona que participe del evento podrá permanecer en la puerta de la institución ni ingresar con bebidas alcohólicas.**

